

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

4^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 323

1 de noviembre de 2018

Presentada por el señor *Cruz Santiago*

Referida a la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Publicas de Puerto Rico realizar un estudio de viabilidad para incluir la PR-2 desde el kilómetro 186.4 hasta el kilómetro 194, en ambas direcciones desde Sabana Grande hasta Guánica en el plan de obras y mejoras permanentes a realizarse a corto plazo, debido a las condiciones pésimas de esta carretera y el riesgo a la seguridad de los conductores que transitan por esa vía; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A poco más de un año del paso del Huracán María varias carreteras del país aún se encuentran en pésimas condiciones. La agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), sus colaboradores y el Gobierno de Puerto Rico continúan haciendo todos los esfuerzos para la reconstrucción de la infraestructura vial después de ser afectada por uno de los desastres más grandes en la historia de Puerto Rico.

De igual manera, gran parte de la infraestructura se está reconstruyendo, mientras las agencias federales brindan apoyo al plan del Gobierno de Puerto Rico para restaurar los sistemas esenciales de la isla y lograr que Puerto Rico pueda resistir mejor el embate de futuros fenómenos atmosféricos.

Aún queda mucho por trabajar y varios constituyentes de los pueblos de Sabana Grande, Lajas y Guánica han expresado su preocupación ante la situación que existe en la PR- 2 desde el kilómetro 186.4 hasta el kilómetro 194, en ambas direcciones iniciando en Sabana Grande hasta Guánica. Dicho tramo carece de iluminación y el pavimento se encuentra sumamente deteriorado afectando seriamente la seguridad de los conductores que transitan por esta vía.

Según lo antes expuesto, esta Asamblea Legislativa encuentra meritorio ordenar al Departamento de Transportación y Obras Publicas de Puerto Rico realizar un estudio de viabilidad con el fin de identificar fondos para incluir la PR-2 desde el kilómetro 186.4 hasta el kilómetro 194, en ambas direcciones iniciando en Sabana Grande hasta Guánica en el plan de obras y mejoras permanentes a realizarse a corto plazo, debido a la situación de riesgo y seguridad que presenta esta situación a los conductores que a diario transurren por esta carretera.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Publicas de Puerto
2 Rico realizar un estudio de viabilidad para incluir la PR-2 desde el kilómetro 186.4 hasta
3 el kilómetro 194, en ambas direcciones iniciando en Sabana Grande hasta Guánica en el
4 plan de obras y mejoras permanentes a realizarse a corto plazo, debido a las condiciones
5 pésimas de esta carretera y el riesgo a la seguridad de los conductores que transitan por
6 esa vía.

7 Sección 2.-El Departamento de Transportación y Obras Publicas de Puerto Rico
8 rendirá un informe que exponga las acciones realizadas para dar fiel cumplimiento con
9 lo ordenado en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, en un término de sesenta (60)
10 días contados a partir de la aprobación de esta medida.

- 1 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente a partir
- 2 de su aprobación.